

AÑO II

PERÍODO ORDINARIO

TOMO II

ACTA NO. 42

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN A DISTANCIA DE MANERA DIGITAL EN LA PLATAFORMA ZOOM EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA C. CITLALI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 41 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022.
5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 5.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL PARA QUE LA COORDINACIÓN DE PARQUE VEHICULAR SE CONVIERTA EN SUBDIRECCIÓN PARA QUE LA COORDINACIÓN DE MAQUINARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DEPENDA DIRECTAMENTE DE PARQUE VEHICULAR.
 - 5.2. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO HAM-651/2021 ASENTADO EN ACTA NÚMERO 38 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
7. ASUNTOS GENERALES.
 - 7.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
8. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES QUIEN MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



[Handwritten signature: Eduardo R. R.]

[Handwritten signature]

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 49 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO SE REALIZA VÍA DIGITAL EN LA PLATAFORMA ZOOM COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE LA OLA DE CONTAGIOS POR COVID-19 Y TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA EMERGENCIA MUNDIAL DE SALUD PÚBLICA LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN Y POR ESTE MEDIO PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO SERÁN VÁLIDOS.

ACTO SEGUIDO SOLICITA SE BRINDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO HUICHAPENSE EX GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA SEÑORA BLANCA ESTELA SÁNCHEZ OROZCO, CRONISTA HUICHAPENSE, IMPULSORA DE LA CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO. DOS PERDIDAS IRREPARABLES QUE DEJAN UN GRAN LEGADO A NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, TODA VEZ QUE AUN PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR EL OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA QUIEN ANTE EL FALLECIMIENTO DE SU TÍA LA C. BLANCA ESTELA SÁNCHEZ OROZCO, CRONISTA HUICHAPENSE, NO LE ES POSIBLE PRESENTARSE AL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TRECE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR:

- LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: SOLICITO SE PUEDA AUTORIZAR MI PARTICIPACIÓN DENTRO DE ASUNTOS GENERALES CON EL TEMA DEL PANORAMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS: SOLICITO QUE DENTRO DE ASUNTOS GENERALES SE PUEDA EXPRESAR EL PÉSAME Y SENTIR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SR. BLANCA ESTELA SÁNCHEZ OROZCO, CRONISTA HUICHAPENSE, TÍA DIRECTA DEL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, COMPAÑERO REGIDOR. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADAS LAS SOLICITUDES LA SINDICA MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGIDORAS DENTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE SIRVAN MANIFESTARLO EXPRESANDO EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO SOLICITA SE

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Citlalli V. H.']

[Handwritten signature in blue ink at the top right.]



[Handwritten signatures in blue ink at the bottom, including 'Butts M' and 'Eduardo K-A'.]

PUEDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PIDE QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO EXPRESANDO EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACTA NUMERO 41 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022 ES POR TODOS CONOCIDO SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA, MOTIVO POR EL CUAL LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO EXPRESANDO EL MOTIVO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

CON EL FIN DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 41 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022 LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR O ALGUNA MODIFICACIÓN AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 38 SE SIRVAN MANIFESTARLO EXPRESANDO EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NÚMERO 41 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022 POR LO QUE SE LES PIDE QUE SE PRESENTEN EN LA OFICINA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN FECHA Y HORA QUE SERÁ NOTIFICADO POR LA OFICIAL MAYOR PARA REALIZAR SU FIRMA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.1 LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN ESTA SESIÓN SEA LA LICENCIADA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO - POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES. II.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES... NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE REFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO... CREAR, O EN SU CASO, MODIFICAR Y SUPRIMIR LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO PARA LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. III.- LA COORDINACIÓN DEL PARQUE



Buys M Eduardo K.n

[Signature]

VEHICULAR ES LA RESPONSABLE DE ORGANIZAR, DIRIGIR, VIGILAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, AL PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN EL PARQUE VEHICULAR SE ENCONTRABA INTEGRADO POR UN ALTO PORCENTAJE DE VEHÍCULOS EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS, LO QUE GENERABA GASTOS MAYORES POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, FIJÁNDOSE DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL OBJETIVO 1.2.5 PARQUE VEHICULAR DIGNO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PARA UN CORRECTO RENDIMIENTO EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. IV.- LA COORDINACIÓN DE PARQUE VEHICULAR A CARGO DEL C. RODRIGO SUAREZ ARANZO HA DEMOSTRADO GRAN EFICIENCIA AL FRENTE DE ESTA COORDINACIÓN AL SER UNA DE LAS ÁREAS QUE HA PRESENTADO MAYOR AHORRO, APROVECHAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, PROPORCIONANDO ASISTENCIA MECÁNICA AUTOMOTORA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS UNIDADES, ELABORANDO DE MANERA OBJETIVA, CONFIABLE Y OPORTUNA, EL DIAGNOSTICO DE FALLAS Y SITUACIÓN QUE DERIVEN DEL PARQUE VEHICULAR. V.- DERIVADO DE TODAS LAS ACCIONES DE MEJORAS Y EN BASE AL RESULTADO OBTENIDO POR LA COORDINACIÓN DE PARQUE VEHICULAR ES LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE LA COORDINACIÓN DE MAQUINARIA DEPENDA DIRECTAMENTE DE ESTA ÁREA CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS MEJORAS SE IMPLEMENTEN AHORA HACIA LA MAQUINARIA CON LO QUE CUENTA EL MUNICIPIO. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CREÉ LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR LA CUAL DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA COORDINACIÓN DE MAQUINARIA DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CREÉ LA SUBDIRECCIÓN

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'C. Emilio V. Magos']

[Handwritten signature in blue ink at the top right]



[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Eduardo V.N.' and another signature]

DE PARQUE VEHICULAR LA CUAL DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO A), 60 FRACCIÓN II INCISO A), INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA COORDINACIÓN DE MAQUINARIA DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 5.2 LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULOS 3, 4, 10 FRACCIÓN VI, 14, 15, 16, 22, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021 REGISTRADO EN EL PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA SE SOLICITÓ LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "LA DEPORTIVA" CON GIRO COMERCIAL "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR" CON DOMICILIO EN EL BARRIO SANTA BARBARA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, MOTIVO POR EL CUAL SE ELABORÓ EL ACUERDO HAM-651/2021, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 38. II.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DURANTE LA INSPECCIÓN QUE REALIZO AL DOMICILIO DEL NEGOCIO QUE SOLICITA LA LICENCIA COMERCIAL NO CONTABA CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DICTAMINAR SI SE ENCONTRABA DENTRO DEL ÁREA URBANA O DENTRO DE LA ZONA RURAL AL SER PARTE DEL BARRIO DE SANTA BARBARA Y AL ESTAR AL LIMITE DE LA CABECERA MUNICIPAL. III.- SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DEL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLON PARA QUE SE REVISARA NUEVAMENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "LA DEPORTIVA" YA QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGO EL SOLICITANTE EL RECIBO PREDIAL CLASIFICA AL PREDIO COMO URBANO. IV.- EL ACUERDO QUINTO A LA LETRA DICE "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$ 2, 368.40 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)" ESTANDO EN UN ERROR YA QUE LA CUOTA QUE LE DEBERÍA CORRESPONDER ES EL DE \$6, 512.20 (SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 20/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PAGO POR APERTURA EN ZONA URBANA. V.- NOS ENCONTRAMOS EN UN NUEVO EJERCICIO FISCAL Y TODA VEZ QUE EL ACUERDO NO HA SIDO NOTIFICADO AL INTERESADO SE DEBERÁ ACTUALIZAR LA CUOTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 LA CUAL ES DE \$ 6, 707.57 (SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 57/100 M.N.) MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Buitrago' and another that appears to be 'Eduardo Kim'.]

[Handwritten signature in blue ink at the top right.]



[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Buitrago' and 'Eduardo Kim'.]

GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORICE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO HAM-651/2021, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 38 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. SOFIA CHÁVEZ CALLEJAS, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "LA DEPORTIVA" CON GIRO COMERCIAL "ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR" CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO #220 BARRIO SANTA BARBARA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE. TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA. CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO DE LUNES A SÁBADO DE LAS 07:00 A.M. A LAS 23:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A LAS 19:00 HORAS. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$ 6, 707.57 (SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 57/100 M.N.) SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. TRANSITORIO PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

Eduardo P.A.



ACUERDO:

ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO HAM-651/2021, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 38 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. SOFIA CHÁVEZ CALLEJAS, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "LA DEPORTIVA" CON GIRO COMERCIAL "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR" CON DOMICILIO EN CALLE JORGE ROJO LUGO #220 BARRIO SANTA BARBARA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SEGUNDO: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE.

TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA.

CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO DE LUNES A SÁBADO DE LAS 07:00 A.M. A LAS 23:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A LAS 19:00 HORAS.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$ 6, 707.57 (SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 57/100 M.N.)

SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

TRANSITORIO

PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA

Calle Vite

[Handwritten signatures and stamps]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

[Handwritten signatures]

Eduardo k.r



DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 6 LA SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 7 DENTRO DE ASUNTOS GENERALES SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A:

1. SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA QUIEN MANIFIESTA: LES COMPARTO LAS IMÁGENES DE UNA PODA DE ÁRBOL QUE SE REALIZO EN EL BARRIO EL CALVARIO, SE CORTÓ UN PIRUL QUE ESTABA AFECTANDO LA BARDA DE UNA PROPIEDAD, ERA UN PIRUL BASTANTE GRANDE, COMO PUEDEN VER EN LAS FOTOS ES LA CALLE QUE ESTA POR EL LIENZO CHARRO, AHÍ ATRÁS DONDE QUEDO EL MUÑÓN DEL ÁRBOL SE VE COMO QUEDO AFECTADA LA BARDA DEL VECINO, ME IMAGINO QUE POR ESO SE LE DERRIBÓ, SIN EMBARGO MI COMENTARIO ES EN SENTIDO QUE SI PUEDEN VER QUE A LADO DEL PIRUL SE SEMBRARON 2 ARBOLES PEQUEÑOS, 2 FICUS, EL PROBLEMA DE ESTOS ARBOLES ES QUE EL TIPO DE RAÍZ QUE TIENE EVENTUALMENTE CUANDO ESTÉN MAS GRANDES PUES VAN A SEGUIR DESTRUYÉNDOLE LA BARDA AL VECINO Y EVENTUALMENTE SE VAN A TENER QUE TALAR LOS 2, ADEMÁS DE QUE SE DEJÓ AHÍ EL MUÑÓN DEL PIRUL Y PUES A LO MEJOR VUELVA A CRECER TODAVÍA EL PIRUL, YO LO QUISE COMENTAR AQUÍ PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS USTED Y PEDIRLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE YA QUE ESTE TIPO DE ÁRBOLES PRIMERO LA REGLAMENTACIÓN NO LOS PERMITE PORQUE NO SON ARBOLES ENDÉMICOS DE LA REGIÓN Y LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER ES PRESERVAR LA FLORA Y FAUNA ENDÉMICA DE LA REGIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO, ENTONCES NO SE DEBERÍAN DE SEMBRAR FICUS, EN SEGUNDA NO SE DEBERÍAN DE ESTAR SEMBRANDO POR EL TIPO DE RAÍZ QUE TIENEN, NO SE SI ASESORARON AL QUE LO HIZO O QUIEN HIZO ESO QUE ESTA EN LA VÍA PUBLICA, QUE SE SEMBRARON ESTOS ÁRBOLES QUE NO DEBERÍAN DE ESTAR AHÍ Y TAMPOCO SE ACABO DE SACAR EL MUÑÓN POR QUE APARTE AHÍ TODAVÍA HAY MADERA TIRADA, A LO MEJOR ESE ÁRBOL VUELVE A CRECER ENTONCES NO SE ATENDIÓ EL PROBLEMA DE LA FORMA CORRECTA Y APARTE SE HIZO UNA APODA MAL HECHA, ENTONCES NO SE SI A TRAVÉS DE LA COMISIÓN SE PUDIERA REVISAR POR QUE SE ESTÁ HACIENDO LA SIEMBRA DE ARBOLES Y LA PODA DE OTROS ARBOLES A LO MEJOR NO TIRAS EL ÁRBOL PERO HACES ALGO PARA RESCATAR LA BARDA POR QUE LA INTENCIÓN DE TENER ARBOLES SEMBRADOS ES DE BAJAR LA TEMPERATURA DE LAS CALLES Y TAMBIÉN POR EL BENEFICIO DE LA CONVERSIÓN A OXIGENO QUE HACEN PERO EL BENEFICIO AMBIENTAL QUE TIENEN ESTOS ARBOLES QUE PLANTARON A LADO CONTRA EL QUE TUMBARON NO SE LE ACERCAN A NADA, ENTONCES NOS CONVIENE MÁS CONSERVAR



Citlalli Olvia Rodríguez Siordia

Bejays M

Eduardo V.N

[Signature]



ARBOLES MÁS GRANDES Y MAS VIEJOS QUE PLANTAR MUCHOS NUEVOS AMBIENTALMENTE POR LO QUE CREO QUE SERÍA CONVENIENTE PUDIÉRAMOS REVISAR LOS LINEAMIENTOS CON LOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: RESPECTO AL TEMA QUE NOS COMPARTE SINDICA NO SE SI SE LE AUTORIZO POR QUE SE LE AFECTABA SU BARDA COMO DICES BIEN SE LE DEBIÓ DE HABER ORIENTADO CUALES SON LOS ÁRBOLES IDÓNEOS POR QUE CON EL PASO DEL TIEMPO VA A SER LO MISMO LE VA A VOLVER A AFECTAR LA BARDA Y OTRA VEZ VA A SOLICITAR TIRARLO, EL PROPÓSITO COMO LO DICES SINDICO ES PRESERVAR EL ÁRBOL, ENTONCES PODRÍA HABERSE HECHO UNA ZANJA DEL ÁRBOL HACIA LA BARDA PARA QUITAR LAS RAÍCES QUE VAN HACIA ALLÁ, EL CHISTE ES QUE SE AUTORIZÓ, SE TIRO POR ALGO, ENTONCES YO CREO QUE LA SUGERENCIA SERIA AHORITA QUE TAMBIÉN ESOS ARBOLES QUE YA PLANTARON POR QUE VAN A GENERAR EL MISMO PROBLEMA, ENTONCES DECIRLE QUE TIPO DE ARBOLES SERIAN LOS IDEALES Y EL PROBLEMA QUE COMENTA QUE QUEDO, EL ÁRBOL NO SE QUITÓ COMPLETAMENTE, LA RAÍZ NO ESTÁ TOTALMENTE QUITADA Y ENTONCES VA A VOLVER A RETOÑAR ENTONCES NO SE TERMINA EN SI CON EL PROBLEMA. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: CON RESPECTO A ESTE PUNTO CREO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEBEN DE ESTAR DOCUMENTADOS, YO LO VOY A REVISAR CON EL BIÓLOGO RICARDO PANIAGUA HABER CUAL FUE EL FALLO Y BUENO ESTAREMOS REVISANDO LA SOLICITUD QUE HICIERON LAS PERSONAS QUE ESTÁN AFECTADAS POR LA RAÍZ Y CRECIMIENTO DE ESTE ÁRBOL Y TAMBIÉN CUALES SON LAS INDICACIONES TÉCNICAS QUE GIRO EL ÁREA DE ECOLOGÍA PARA QUE SE VOLVIERAN A PLANTAR EN ESE MISMO LUGAR ESPECIES DE ÁRBOLES QUE TIENEN RAÍCES PIVOTANTES Y NUEVAMENTE A UNOS CUANTOS AÑOS TENDRÍAMOS NUEVAMENTE EL PROBLEMA, YO LO REVIJO CON EL ÁREA DE ECOLOGÍA EN BASE A QUE ESTA FUNDAMENTADO ESTA TOMA DE DECISIONES. ES CUÁNTO.

2. REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES QUIEN MANIFIESTA: EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA OMS, SIGUIENDO EL CONSEJO DEL GRUPO CONSULTIVO TÉCNICO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2, CLASIFICÓ LA VARIANTE ÓMICRON, COMO VARIANTE PREOCUPANTE. LA DECISIÓN DE CONSIDERAR PREOCUPANTE ESTA VARIANTE SE BASÓ EN LA EVIDENCIA PRESENTADA AL GRUPO CONSULTIVO TÉCNICO, QUE INDICA QUE PRESENTA VARIAS MUTACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR A LAS CARACTERÍSTICAS DEL VIRUS, POR EJEMPLO, LA FACILIDAD PARA PROPAGARSE O LA GRAVEDAD DE LOS SÍNTOMAS QUE CAUSA. DIVERSOS MEDIOS DE INFORMACIÓN REFERÍAN HACER ALGUNOS DÍAS QUE EN NUESTRO PAÍS SE ESTABA ROMPIENDO RÉCORD POR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DIARIOS Y EN NUESTRO ESTADO Y MUNICIPIO NO ERA EXCEPCIÓN; CABE RESALTAR QUE EFECTIVAMENTE LA ENFERMEDAD YA NO HA RESULTADO SER TAN AGRESIVA EN CUESTIONES DE AGRAVAMIENTO, PERO LA TRANSMISIÓN DE ESTA SE HA INTENSIFICADO. APENAS LA SEMANA PASADA SE COMENTABA EN REDES SOCIALES UN GRAN NÚMERO DE CONTAGIOS ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO CUAL FUE DESMENTIDO POR LA PAGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIN EMBARGO, ¿EXISTE UN NÚMERO REAL DE CASOS POSITIVOS? ¿SE TIENE UN CONTROL DEL NÚMERO DE EMPLEADOS CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS? ¿A CUANTOS SE LES ESTÁ REALIZANDO PRUEBA PARA DIAGNOSTICO? EN GENERAL, UN BUEN NÚMERO DE PACIENTES CON



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name 'Callelito' written vertically.

Handwritten signature and name 'Edoardo V.R.' in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



SÍNTOMAS RESPIRATORIOS PODRÍAN SER CASOS SOSPECHOSOS DE LA COVID-19, SIN EMBARGO, NO TODOS TIENEN ACCESO A UNA PRUEBA DIAGNÓSTICA Y SE LES HA MANEJADO COMO "FARINGITIS" O "RESFRIADO COMÚN" EXPONIENDO A SUS CONTACTOS A UN CONTAGIO, LO CUAL, REPERCUTE EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y EN LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO. A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TAMBIÉN DEBE COMPETERNOS EL SABER ¿CUÁL ES EL PANORAMA EN EL MUNICIPIO? ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA MITIGACIÓN DE LOS CASOS? ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO ESTA ADMINISTRACIÓN PARA DISMINUIR LOS CONTAGIOS ENTRE SUS EMPLEADOS? POR ESO, DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA Y RESPONSABLE, SUGIERO SE HAGA UNA EVALUACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE CASOS POSITIVOS Y LOS PACIENTES CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE QUE ALGUNAS ÁREAS PUEDEN LABORAR DESDE CASA SI ES QUE SUS FUNCIONES ASÍ SE LO PERMITEN, VERIFICAR QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO LAS MEDIDAS SANITARIAS, COMO LO ES EL USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS, ES DECIR DESDE QUE TIPO DE CUBREBOCAS USAN Y COMO LO PORTAN, SI EL ALCOHOL GEL Y SANITIZANTE DENTRO DE ESTAS INSTALACIONES CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS IDEALES; DE SI COMO GOBIERNO DEBEMOS SEGUIR CONVOCANDO A REUNIONES, CURSOS Y CAPACITACIONES, ADEMÁS DE ANALIZAR SI LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL HAN SIDO SUFICIENTES PARA CONTROLAR LOS CONTAGIOS EN EL MUNICIPIO O SI SE DEBE SER MÁS ESTRICTO CON LAS MISMAS, PORQUE A PESAR DE CADA UNO DEBERÍAMOS SER RESPONSABLES DEL CUIDADO DE NUESTRA SALUD, DEBEMOS VIGILAR SE ESTÉN LLEVANDO A CABO CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS. DE IGUAL MANERA, SOLICITO SE PUEDA CONSIDERAR EL INFORMARNOS EL RESULTADO DE LAS REUNIONES DE SALUD QUE SE EFECTÚAN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA, DEBIDO A QUE, REITERO, COMO AYUNTAMIENTO DEBERÍAMOS ESTAR TAMBIÉN ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE SE VIERTE EN ESAS REUNIONES Y DE CUÁL ES EL PANORAMA EN NUESTRO MUNICIPIO. POR ÚLTIMO, INVITO A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA A NO MINIMIZAR ESTA CUARTA OLA DE CONTAGIOS Y A SER PROMOTORES DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE LA VACUNACIÓN, ASÍ COMO DE LA ATENCIÓN OPORTUNA ANTE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS. ES CUÁNTO.

- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SI TENEMOS CONOCIMIENTOS DE LOS CONTAGIOS FUERON TRECE, LOS CONTAGIOS COMO TODOS SABEMOS HAN IDO EN AUMENTO POR EL CAMBIO DE TEMPERATURA TAMBIÉN, AQUÍ EN PRESIDENCIA QUE ESTAMOS HACIENDO PARA EVITAR LOS CONTAGIOS EN EL MUNICIPIO, USTEDES SE DAN CUENTA QUE EN LA PUERTA TENEMOS EL ARCO SANITIZANTE HAY UNA PERSONA QUE ESTA CHECANDO LA TEMPERATURA, QUE PROPORCIONA GEL, QUE SE ESTÁN SANITIZANDO ALGUNAS OFICINAS O PARTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTANTEMENTE, QUE TAMBIÉN PROTECCIÓN CIVIL ESTÁ SALIENDO A LAS CALLES PARA SANITIZARLAS, PERO LA GENTE NO HA HECHO CASO A LA RECOMENDACIÓN QUE LAS AUTORIDADES DE LA SALUD NOS HAN HECHO, SE SIGUEN HACIENDO FIESTAS PARTICULARES LA GENTE SIGUE ASISTIENDO A EVENTOS, HAY VARIOS EN HUICHAPAN QUE SE HAN AUTORIZADO Y QUE NOSOTROS LOS HEMOS PROHIBIDO Y QUE GOBIERNO DEL ESTADO HA DADO LA OPORTUNIDAD DE QUE SE HAGAN ESTOS EVENTOS, HAY MUCHA GENTE QUE ASISTE A BARES, A CANTINAS E INCLUSO BARES Y CANTINAS QUE ESTÁN PROHIBIDAS POR EL MUNICIPIO, QUE NO TIENEN LICENCIA, HAY UNAS EN LA CAMPANA QUE ASISTEN MUCHOS TRABAJADORES Y SE CONTAGIAN, EL GOBIERNO MUNICIPAL HACE TODO LO POSIBLE PERO SI LA CIUDANÍA NO PONE DE SU PARTE TAMBIÉN NOSOTROS NO

Eduardo K. M.





PODEMOS HACER NADA PARA EVITAR ESOS CONTAGIOS POR QUE EN LAS COMUNIDADES SE SIGUEN HACIENDO MUCHAS FIESTAS QUE AUNQUE SEAN PEQUEÑAS PERO REBANAN MAS DE 50 PERSONAS, ENTONCES EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS ESPECIFICACIONES QUE NOS DA EL MÉDICO DE LA JURISDICCIÓN EL MEDICO ANTONIO AGUILAR, AYER TUVIMOS UNA REUNIÓN CON TODOS LOS DELEGADOS DEL MUNICIPIO Y SE LES HA DADO A CONOCER TODA LA INFORMACIÓN, ENTONCES COMO PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL SE HACE TODO LO QUE ESTA EN NUESTRAS MANOS PARA EVITAR LOS CONTAGIOS, QUE BUENO QUE YA LA MAYORÍA SI NO ES QUE TODOS ESTAMOS VACUNADOS, HOY LOS CONTAGIOS YA NO SON DE ALTO RIESGO YA NO LE CUESTA LA VIDA A LA GENTE PERO NO DEJA DE HABER CONTAGIOS, HOY DICE EL MEDICO QUE SOLO SON 7 DÍAS LOS QUE HAY QUE ESTAR EN REPOSO ENTONCES SEGUIREMOS INVITANDO A LA CIUDADANÍA, A TODA LA POBLACIÓN PARA QUE SIGAMOS RESPETANDO LA SANA DISTANCIA, EL CUBREBOCAS Y TODO LO QUE SEA NECESARIO, NO BAJAREMOS LA GUARDIA HAREMOS TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE SIGAMOS PROTEGIENDO A LA CIUDADANÍA Y DÁNDOLE MÁS INFORMACIÓN A TODAS LAS COMUNIDADES. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE POR SU RESPUESTA, DE IGUAL MANERA ME GUSTARÍA RECORDAR QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE SI ES QUE NO ME EQUIVOCO APROBAMOS UN PUNTO EN EL CUAL HACÍAMOS REFERENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SANCIONES A LAS PERSONAS QUE NO SIGUIERAN LAS INDICACIONES, NO SÉ, LO ACABO DE RECORDAR EN ESTE MOMENTO, NO SÉ SI SE PODRÍA RETOMAR ESE PUNTO PARA DARLE LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE Y TOMARLO EN CUENTA DEBIDO A QUE YA SE APROBÓ Y PUES DE IGUAL MANERA ESTOY SEGURA QUE TALVEZ A QUIEN LE CORRESPONDA VIGILAR QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO ESTOS EVENTOS Y QUIEN ESTE AUTORIZANDO QUE SE PUEDAN REALIZAR EVENTOS MASIVOS SE PUEDA ANALIZAR DE PRIMERA INSTANCIA SI YA CUENTA CON SU LICENCIA O BAJO QUE ARGUMENTOS SE LES ESTÁ AUTORIZANDO REALIZAR, ESTOY SEGURA QUE ALGO SE PUEDE HACER AL RESPECTO DEBIDO A QUE PRINCIPALMENTE SON ESTOS ESPACIOS EN DONDE HAY UN MAYOR NÚMERO DE CONTAGIOS ASÍ COMO USTED LO MENCIONABA EN LAS FIESTAS QUE SE DAN EN LAS COMUNIDADES Y A PESAR DE QUE COMO BIEN LO DIJE ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE NOSOTROS CUIDARNOS Y EL SALVAGUARDAR PUES NUESTRA VIDA, CREO QUE ALGUNAS MEDIDAS COMO GOBIERNO PODEMOS TOMAR SIENDO UN POCO MAS ERICTOS COMO LO REFERÍA TAL VEZ UNAS MEDIDAS MÁS ERICTAS COMO LO MENCIONA EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA CONTRARRESTAR LOS CASOS. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: BUENAS TARDES CON EL PERMISO DEL AYUNTAMIENTO QUERÍA COMENTAR QUE A MÍ MI MEDICO ME DIJO QUE A PARTIR DEL PRIMER DÍA QUE TIENE UNO SÍNTOMAS A PARTIR DE AHÍ SE HA ACTIVADO EL VIRUS Y HASTA EL DÍA CATORCE SOMOS CAUSANTES DE CONTAGIO, ESTA LA DOCTORA CARO QUE PUEDE DESMENTIR O REAFIRMAR CON LOS DATOS QUE TENGA ELLA, A MI ME COMENTARON ESO QUE SI ESTÁN DANDO MENOS TIEMPO DE SIETE A DIEZ DÍAS SIN EMBARGO HASTA EL DÍA CATORCE SE CORRE EL RIESGO DE QUE LOS QUE HAYAMOS SALIDO POSITIVOS PODAMOS CONTAGIAR A MÁS GENTE, ENTONCES POR OTRA PARTE COMO DICE LA DOCTORA CARO AUNQUE YA TUVIERON REUNIÓN CON DELEGADOS SI ESTARÍA BIEN QUE EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO SE PUSIERA UN COMUNICADO AL CUAL SE ESTUVIERA REENVIANDO, QUE ESTUVIERA ACTIVA LA PÁGINA DE PRESIDENCIA PARA DECIR QUE SE SANCIONARA COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA QUE LA GENTE SE PREOCUPE UN POCO QUE YA ESTÁ APROBADO ESO DE LAS SANCIONES ENTONCES COMO QUE ADVERTIR A LA POBLACIÓN POR QUE



Eduardo Villa



HAY UN DETALLE, POR EJEMPLO EN HUICHAPAN LAS PECERAS, LOS TAXISTAS NO TIENEN HULES, NO TIENEN NADA QUE SEPARE AL PASAJE CON EL CHOFER Y EN QUERÉTARO, SAN JUAN DEL RIO Y PARA EL OTRO LADO SI, PECERAS TAXIS TODOS TIENEN HULE O MARCOS QUE PREVIENEN UN POCO LOS CONTAGIOS. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: YO RETOMANDO EL TEMA QUE COMENTA MI COMPAÑERA LA REGIDORA CAROLINA ÚNICAMENTE MI COMENTARIO VA EN ESTE SENTIDO, FUE MÁS O MENOS EN EL MES DE MARZO, ABRIL DEL AÑO PASADO SI NO MAL LO RECUERDO CUANDO POR INDICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN FORMA CONJUNTA CON EL IMSS Y CON LA SECRETARIA DEL TRABAJO DETERMINARON O SACARON UN ACUERDO EN EL CUAL SE ESTABLECÍA QUE ERA OBLIGATORIO QUE TODO CENTRO DE TRABAJO CONTARA CON UN PROTOCOLO ADECUADO A LA NUEVA NORMALIDAD, QUE QUIERE DECIR ESTO, QUE CUALQUIER CENTRO DE TRABAJO ES SU OBLIGACIÓN CONTAR CON ESE PROTOCOLO, YO LES COMENTO COMPAÑEROS QUE HASTA DONDE ESTUVE EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE SALI UN POQUITO ANTES SE ELABORO UN PROTOCOLO PRECISAMENTE PARA EL REGRESO A ESA NUEVA NORMALIDAD, SE PRESENTÓ, DESCONOZCO SI FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, DESCONOZCO LA VERDAD, SERIA CUESTIÓN TAL VEZ DE CHECAR SI EXISTE ESE PROTOCOLO Y RETOMAR EL TEMA POR QUE CREO QUE SERIA OBLIGATORIO ESE TEMA PORQUE AHÍ SE ESTABLECEN PARA NOSOTROS CIERTAS MEDIDAS PRECISAMENTE QUE DEBEN DE TOMAR LOS CENTROS DE TRABAJO, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DICE EL SEÑOR PRESIDENTE HAY OTRAS CUESTIONES MÁS QUE ESTABAN ESTABLECIDAS, YO EN ESE SENTIDO LES PEDIRÍA QUE RETOMÁRAMOS ESE PROTOCOLO QUE POR LEY ESTAMOS OBLIGADOS A TENER Y AL FINAL DEL DÍA ESE ES UN RESPALDO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL POR QUE ES ALGO QUE POR LEY ESTA OBLIGADOS A TENER TODO CENTRO DE TRABAJO. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS MANIFIESTA: PARA MI ESTOS DÍAS YO ANALICE MUCHAS COSAS QUE YO CREO QUE YA LA DOCTORA CARO, LA MAESTRA MARTHA, EL SEÑOR PRESIDENTE Y VARIOS COMPAÑEROS ESTAMOS PREOCUPADOS POR ESTA SITUACIÓN PERO YO CREO QUE LO QUE NOS ACABA DE DECIR EL SEÑOR PRESIDENTE QUE TODO EL MUNICIPIO SE PREOCUPA POR LA SALUD NO SOLO POR LOS QUE TRABAJAMOS EN LA PRESIDENCIA SINO DE TODO HUICHAPAN PERO SI HAY COSAS QUE YO SI NO ENTIENDO QUE SUCEDE CUANDO GOBIERNO DEL ESTADO NOS MANDA UNA INDICACIÓN Y POR AHÍ HAY QUE RESPETARLA Y HACE QUINCE DÍAS QUE TODAVÍA PUDE ESTAR AHÍ CHEQUE CON REGLAMENTOS QUE ESTABA PASANDO CON TANTO PERMISO QUE ESTÁN DANDO POR QUE SI CHECAMOS AHORITA ESTA TAPIZADO TODO EL LIBRAMIENTO CON BARDAS DE PERMISO DE BAILES A ANTROS Y ESAS COSAS, ENTONCES YO NO ENTIENDO TODA LA CRÍTICA ESTA HACIA EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, PERO HAY OTRAS INSTANCIAS QUE DAN LOS PERMISOS Y NO SABEMOS POR QUE O POR QUIEN, SI USTEDES AHORITA SE DAN UNA VUELTA SE PODRÁN PERCATAR DE TODAS LAS BARDAS PINTADAS CON PERMISOS PARA BAILES O EVENTOS QUE VA A VER, YO NO ENTIENDO, NOSOTROS QUE YA PASAMOS POR ESTO NOS PREOCUPA MUCHO Y TAMBIÉN ME PREOCUPA ALGO Y NO SE QUE PODAMOS HACER PRINCIPALMENTE CON LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO QUE LA PERSONA ENCARGADA DE LA SALUD QUE TENEMOS AHÍ QUE POR LO MENOS ANALICE BIEN QUE TENEMOS, SI TENEMOS COVID O NO TENEMOS COVID, POR QUE EL DICE QUE NO TENEMOS MÁS QUE UNA PEQUEÑA INFECCIÓN CUANDO ESTAMOS TODOS LLENOS DE COVID, A MÍ ME SUCEDIÓ, TOME INMEDIATAMENTE OTRAS MEDIDAS, CREO QUE NO SE VALE DESDE AHÍ DEBERÍAMOS DE TRABAJAR Y MAS EL ENCARGADO DE LA SALUD QUE SI NOS DIGA ESTAS PROPENSO A COVID O QUE TE HAGA LA PRUEBA POR QUE YO



Callejas, S. (F.)



Butts Eduardo



ESTOY APENADO POR QUE HACE QUINCE DÍA NO SE SI A ALGUIEN CONTAGIE OJALA QUE NO, YO YA TENIA COVID Y ACABABA DE IR AL MÉDICO ENTONCES YO CREO QUE ABRÍA QUE SEGUIR TRABAJANDO EN ESTA SITUACIÓN PARA PREVENIR Y CUIDARNOS Y POR LO QUE DECÍA AHORITA LOS COMPAÑEROS SI HUBO UN PUNTO QUE NOSOTROS SUBIMOS QUE IBA A HABER SANCIONES Y NO HEMOS VISTO NADA DE ESO, YO CREO QUE SI PARA PODER CALMAR ESTO HAY MUCHA GENTE EN EL CENTRO DE HUICHAPAN QUE NO TRAE CUBREBOCAS, QUE LOS DUEÑOS DE LOS NEGOCIOS NO LOS TRAE, ENTONCES YO PIENSO QUE SI EL ÁREA DE REGLAMENTOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PUBLICA HAY QUE TRABAJAR EN ESTO PARA PODER PONER UN POCO DE FRENO A ESTO, PORQUE SI VEMOS EN OTROS MUNICIPIOS ESTÁN SANCIONANDO YA Y NOSOTROS AQUÍ EN HUICHAPAN NO, NO SÉ QUÉ PODRÍAMOS HACER TRABAJAR NOSOTROS PARA EVITAR MAS CONTAGIOS POR QUE ESTA ENFERMEDAD ES FEA. ES CUÁNTO.

- LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: AGRADEZCO MUCHÍSIMO QUE ME DEJEN PARTICIPAR, HE ESCUCHADO TODOS LOS COMENTARIOS QUE HACEN Y EN EFECTO TODOS ESTAMOS TRABAJANDO MUCHO EN ESTE SENTIDO, PRECISAMENTE AYER SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN JURISDICCIONAL DE SALUD Y TODOS LOS PERMISO DE LOS CUALES USTEDES ESTÁN HABLANDO SON EMITIDOS POR LA COPRISEH, NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO TRATAMOS DE EVITAR QUE SE HAGAN EVENTOS Y AGLOMERACIONES UNO DE NUESTROS PRIMEROS FILTROS ES EL PERMISO DE LA COPRISEH SI LA COPRISEH LO EMITE ENTONCES LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL SE ENCARGAN DE VERIFICAR LOS AFOROS Y SANCIONAR A LAS PERSONAS QUE NO CUMPLIERAN CON ESTO Y QUE EL EVENTO QUE SE LLEVE A CABO SEA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PERO UNA VEZ QUE LA COPRISEH LO EMITE NOSOTROS NO PODEMOS HACER NADA SOLO EL ESTAR VIGILANDO QUE SE LLEVE ACABO CON TODAS LAS MEDIDAS Y QUE CUMPLA CON LO CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA LILIANA CRUZ CALLEJAS MANIFIESTA: MI SENTIDO VA MAS O MENOS DE ACUERDO A LO QUE ACABA DE COMENTAR LA LICENCIADA ESMERALDA NOSOTROS COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PUES LOS PERMISOS QUE SE HAN OTORGADO EN CUANTO A LOS BARES, NOSOTROS NO OTORGAMOS PERMISO PARA LOS BAILES NI NADA DE ESO, PERO EFECTIVAMENTE TENEMOS EL CONOCIMIENTO DE QUE LA COPRISEH ES LA QUE LE ESTA AUTORIZANDO A ESTOS LUGARES QUE HAGAN ESOS EVENTOS NO EL MUNICIPIO, LAMENTABLEMENTE LA SOCIEDAD DESCONOCE ESO Y SE VE COMO SI NOSOTROS MUNICIPIO ESTUVIERAMOS AUTORIZANDO TODOS ESOS EVENTOS, ENTONCES AHÍ NO SE DE QUE FORMA PUDIERA SER PORQUE NO TENEMOS LA HERRAMIENTA DE NEGARLE EL PERMISO A UN ESTABLECIMIENTO CUANDO LA COPRISEH LES ESTÁ OTORGANDO ESE PERMISO PARA HACER ESOS EVENTOS, SE ESTÁ TRABAJANDO CON PROTECCIÓN CIVIL Y REGLAMENTOS PARA QUE SE HAGAN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES A LOS ANTROS Y A LOS BARES PARA VERIFICAR LOS AFOROS CORRESPONDIENTES Y TODAS LAS NORMATIVAS QUE DEBEN DE CUMPLIR. ES CUÁNTO.
- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: A LOS DELEGADOS YA SE LES DIO UNA COPIA DE LA PUBLICACIÓN QUE MANDO HACER EL GOBERNADOR EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS AFOROS QUE PUEDEN TENER LOS NEGOCIOS Y DEMÁS, ENTONCES NO SE DESCONOCEN NI SE HA DEJADO DE TRABAJAR, PERO POR EJEMPLO EN BONDOJITO SE HIZO UNA FIESTA EL SÁBADO AUN SABRIENDO LA GENTE TODOS LOS CONTAGIOS QUE HAY, POR QUE TAMPOCO LA DELEGADA O EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD ES EL RESPONSABLE DE LOS EVENTOS QUE SE HACEN, LA INFORMACIÓN ESTÁ PERO LA GENTE ES MUY NECIA, HA HABIDO



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the top right.]

[Handwritten signature in blue ink below the page number.]

[Handwritten signature 'Buj's' and 'Eduardo P.A' at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



MUCHOS CONTAGIOS Y DESGRACIADAMENTE CONTAGIO DE NUESTROS PROPIOS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO Y LOS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO HAN TENIDO MUCHO CUIDADO, SE CUIDAN MUCHO Y AUN ASÍ SE CONTAGIA UNO, COMPAÑEROS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN SE HAN CONTAGIADO, SE CUIDAN MUCHO PERO EL MÍNIMO DESCUIDO QUE TIENE UNO CON LA DEMÁS GENTE ALLÁ AFUERA TAMBIÉN LA GENTE NO HACE CASO ENTONCES EL GOBIERNO PUEDE DAR MUCHAS RECOMENDACIONES Y ACERTADAS TODAS LAS RECOMENDACIONES PERO SI LA CIUDADANÍA NO HACE CASO NO PODEMOS ESTARLO CUIDANDO, NO PODEMOS ESTAR DETRÁS DE ELLOS, NOSOTROS VAMOS A SANITIZAR, YA SE LE MANDO UN AVISO AL DOCTOR DE LA COFEPRIS A NIVEL ESTADO PARA QUE DEJE DE MANDAR ESOS PERMISOS CUANDO MENOS AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN DONDE AUTORIZA LOS EVENTOS, LAS FIESTAS, LO QUE CORRESPONDE A REGLAMENTOS ES MUY ESTRICTO, EL DIRECTOR ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO ENTONCES NO VAMOS A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN Y VAMOS A SEGUIR CUIDÁNDONOS TODOS PORQUE AQUÍ EN PRESIDENCIA ATENDEMOS A TANTA GENTE Y VAMOS A LAS COMUNIDADES Y HACEMOS RECORRIDOS Y GRACIAS A DIOS NOS CUIDAMOS Y NO HEMOS TENIDO NINGÚN CONTAGIO, NOS CUIDAMOS HASTA DONDE MAS SE PUEDE Y LA RECOMENDACIÓN ES PARA QUE REGIDORES, REGIDORAS Y FUNCIONARIOS NOS CUIDEMOS MUCHO Y QUE LOS DIFERENTES SECRETARIOS, SECRETARIAS, DIRECTORES TAMBIÉN VEAN Y CUIDEN A LA GENTE QUE VEAN TODO MUNDO CUIDE O HAGA EL TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA EVITAR LOS CONTAGIOS, NO VAMOS A DEJAR DE TRABAJAR Y VAMOS A HACER MÁS PUBLICIDAD ACERCA DE LO QUE HAN MENCIONADO Y QUE SUBAN EN LA PÁGINA DE LA PRESIDENCIA Y QUE DEN MÁS INFORMACIÓN Y QUE EL PERIFONEO SIGA EN LAS RANCHERÍAS, COMUNIDADES PARA QUE NO DEPENDA DE NOSOTROS SINO DE LA IRRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA LOS CONTAGIOS OJALA Y SIGAN LAS VACUNAS, HAY MUCHA GENTE QUE NO SE HA PUESTO NI UNA SOLA VACUNA Y ¿QUÉ PUEDE HACER LA AUTORIDAD CON ESA GENTE? NO PODEMOS IR Y TRAERLOS ES IMPOSIBLE QUE LAS AUTORIDADES LES DE TIEMPO DE REVISAR QUIEN ESTA VACUNADO Y QUIEN NO, TAMBIÉN LA GENTE TIENE QUE SER RESPONSABLE. ES CUANTO.

- LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO MANIFIESTA: CONSIDERO QUE EL MUNICIPIO HA TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS, SIGUE PUBLICANDO Y HACIENDO RECOMENDACIÓN PARA SEGUIRNOS CUIDANDO Y TAL PARECE QUE DE LOS CONTAGIOS SIEMPRE LA SOCIEDAD LE HECHA LA CULPA AL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTO ES A RAZÓN DE QUE DESGRACIADAMENTE TIENEN DESCONOCIMIENTO DE LOS PERMISO QUE SE DAN DESDE PACHUCA Y YO SI QUIERO RECALCAR AQUÍ COMPAÑEROS REGIDORES NO SE NOS OLVIDE QUE NOSOTROS SOMOS PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE TAMBIÉN NOSOTROS DECIMOS QUE ESTAMOS HACIENDO YO POR AHÍ VEO A PERSONAS QUE HAN TENIDO COVID Y ANDAN EN LA CALLE Y TODAVÍA NO HAN RESPETADO SU CUARENTENA ENTONCES TAMBIÉN HAY QUE TOMAR ESO EN CUENTA TAMBIÉN. ES CUANTO.
- 3. LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS QUIEN MANIFIESTA: ME PERMITO HACER EL USO DE LA VOZ A NOMBRE DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EXPRESAR NUESTRAS CONDOLENCIAS AL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SANCHES VARELA ANTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU TÍA LA SEÑORA BLANCA ESTELA SÁNCHEZ OROZCO, CRONISTA DEL MUNICIPIO, QUE EN ESTOS MOMENTOS DE DOLOR ÉL Y TODA SU FAMILIA ENCUENTREN PRONTO CONSUELO. ES CUANTO.



Butts^M EDUARDO V.A



AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 01 PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS VÍA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024

[Signature]
C. NEMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

[Signature]
C. JANETTE ROJO RUFINO

[Signature]
C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

[Signature]
C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

[Signature]
C. LILIANA CRUZ CALLEJAS

[Signature]
C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS

[Signature]
C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

[Signature]
C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

[Signature]
C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

[Signature]
C. MARTHA MEZA RAMOS

[Signature]
C. CAROLINA GARCÍA TORRES

[Signature]
C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

[Signature]
C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

[Signature]
C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

